



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 24 de marzo de 1992

Número 56

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 469/974-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Santa Ma. Huecatitla, municipio de Cuautitlán, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 1549 de fecha 7 de marzo de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Santa Ma. Huecatitla, municipio de Cuautitlán, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 1 de febrero de 1991 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 11 de febrero de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 24 de abril de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 20 de mayo de 1991, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta Dependencia Agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, recabando las constancias respectivas, habiéndose levantado acta de desavecindad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 4 de mayo de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CLIII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 24 de marzo de 1992 | No. 56

S U M A R I O :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Santa Ma, Huacatilla, municipio de Cuartitlán, México.

AVISOS JUDICIALES: 882, 997, 110-A1 BIS, 684, 676, 69-A1, 687, 675, 680, 668, 673, 931, 943, 951, 952, 937, 936, 88-A1, 90-A1, 91-A1, 946, 89-A1, 942, 929, 1031, 586 y 878.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1074, 954, 955, 934, 944, 948, 925, 926, 950, 949, 1008, 1014, 1013, 1003, 1012, 903 y 86-A1.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia del Presidente y Secretario del comisariado ejidal, así como la del Tesorero del consejo de vigilancia, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 11 de febrero de 1991, el acta de desavocidad los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos.

Por lo que respecta al caso de Trinidad Salgado con certificado de derechos agrarios 236324, del cual la asamblea general extraordinaria de ejidatarios solicitó la privación de sus derechos agrarios y sucesorios y la nueva adjudicación en favor de Jesús Salgado Valle, el cual en la audiencia de pruebas y alegatos solicita su reconocimiento por los motivos anteriormente expuestos; esta Comisión Agraria Mixta determina de que no es procedente tal solicitud, ya que por resolución de fecha 21 de febrero de 1991, se dio de baja al titular Trinidad Salgado por fallecimiento, así como también se dio de baja por igual motivo a la segunda sucesora Mercedes Valle, habiéndose cancelado el certificado de derechos agrarios número 236324, reconociéndose derechos agrarios al sucesor preferente Gonzalo Salgado Vázquez, por consecuencia se excluye así mismo el caso de referencia; y que se siguieron los posteriores trámites legales.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 11 de febrero de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

FRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Santa Ma. Huecatitla, municipio de Cuautitlán, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Pablo Valle, 2.—Eustaquio Salgado, 3.—Miguel Sánchez, 4.—Jesús Romero S, 5.—Juan Ortiz y 6.—Venancio Juárez. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Salgado Felicitas, 2.—Isidro Valle, 3.—Olga Salgado, 4.—Irine Salgado, 5.—Eneóna Lazcano, 6.—Mauricio Sánchez, 7.—Romero Ana, 8.—Télez Ignacio, 9.—Ortiz Venancio y 10.—Juárez Santillán Manuel. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—236308, 2.—236314, 3.—236323, 4.—236331, 5.—236341 y 6.—236349.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Santa Ma. Huecatitla, municipio de Cuautitlán, del Estado de México, a los CC.: 1.—Ana Lazcano Romero, 2.—Albano Salgado Lazcano, 3.—Miguel Sánchez Rendón, 4.—Daniel Romero Gómez, 5.—Juan C. Ortiz López y 6.—Mario Juárez Santillán. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que lo acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Santa Ma. Huecatitla, municipio de Cuautitlán, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; Notifíquese y Ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 30 días del mes de mayo de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SR. AMILIANO VAZQUEZ VELASCO.

La seora MA. ELENA VARGAS SANCHEZ, le demanda bajo el expediente número 10/92, el divorcio necesario por las causas a que se refiere en su demanda, y toda vez que se desconoce su domicilio, el Ciudadano Juez Primero Familiar, dictó un auto mediante el cual se le emplaza por edicto, y mediante el cual se lo hace saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que en que surta efectos la última publicación y previniéndole a la vez que deberá señalar domicilio en esta ciudad, para dar notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por lista y Boletín Judicial, así mismo se fija en la puerta de este tribunal una copia de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

El que se publica por el término de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en este lugar, dado en Cuautitlán, México, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. José Agustín Méndez Contreras.—Rúbrica. 882.—12, 24 marzo y 3 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 639/1992, CESAR ANTONIO ORTIZ CHAVEZ, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre inmueble ubicado en la calle de Benito Juárez sin número, antes Zamora sin número, en el municipio de San Lorenzo Tepatlalán; norte: 1832 m con calle Benito Juárez; sur: 1832 m con Josefina Arlette Garrido Llovera, oriente: 71.80 m con Catalina Ortiz; poniente: 71.80 m con Pablo González, Raúl Cruz, Patricia García Rosas y Angel García Rojas, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 258 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico local de mayor circulación, dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García. Rúbrica.

997.—19, 24 y 27 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 2395/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CAROLINA GONZALEZ MARTINEZ, en contra de JAIME OLOVARRIETA GONZALEZ, se han señalado las doce horas del día tres de abril del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la Primera Almoneda de Remate, del bien embargado en autos, respecto del bien embargado en autos respecto de: un Volkswagen sedán con motor AF-846564, con número de serie 1120118156, Registro Federal de Automóviles 07300273 con placas de circulación 227-CUX del Distrito Federal, modelo 1984, sirviendo como base del remate la cantidad de \$12'000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS), cantidad fijada por los peritos designados en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA ADEL GOBIERNO del Estado de México, así como en los estrados de este juzgado.—Se expiden los presentes a los 19 días del mes de marzo de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

110-A1-Bis.—23, 24 y 25 marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

LA SUCESION DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS A TRAVEZ DE SU ALBACEA SEÑORA LYDA SAN VICENTE YDA. DE HAHN Y HEREDEROS ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

GENARO MARTINEZ GONZALEZ, que en el expediente marcado con el número 104/92, que se tramita ante este juzgado, demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote 6, de la manzana 138-B, de la colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con lote 5; al sur: en 20.00 m con lote 7; al oriente: en 10.00 m con lote 21; al poniente: en 10.00 m con calle 38; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, previniéndolos para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes se le harán por Boletín Judicial, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, se expide la presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyotl, México, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

684.—28 febrero, 12 y 24 marzo

C. AURORA INTERNACIONAL, S.A.

DELIA ORTEGA LOPEZ, que en el expediente marcado con el número 103/92, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote 1, de la manzana 242 "A", de la colonia Aurora de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.30 m con borde de Xochitaca; al sur: en 17.00 m con lote 1 "A"; al oriente: en 15.00 m con lote 6 y 6 "A"; al poniente: en 11.75 m con calle Rosas de Mayo, con una superficie total de 227.37 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo se le tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes se le harán por Boletín Judicial, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Texcoco con residencia en Nezahualcóyotl, México, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica

684.—28 febrero, 12 y 24 marzo

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1237/90

Primera Secretaría

C. ARACELI ISLAS MEDINA.

EL C. ARTURO GABINO GARCIA PEREZ, le demanda en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos y el pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, ignorándose su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciéndosele saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, apercibida que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación de esta ciudad, dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 676.—28 febrero, 12 y 24 marzo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

SR. ARTURO GARCIA MARTINEZ

La señora MARTHA ALICIA MEDINA MARTINEZ, le demanda en el expediente número 2540/91, el divorcio necesario, por la causal de abandono de hogar, y toda vez que se desconoce el domicilio, se le emplaza por edictos haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en Rebeldía haciéndol las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta Ciudad, expedido en Cuautitlán, Méx., a los 24 días de febrero de 1992.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández N.—Rúbrica.

69-A1—28 febrero, 12 y 24 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Expediente Núm. 72/92

JUAN CARLOS CRUZ C., promueve juicio ordinario civil usucapión, en contra de JESUS SANTIN BECERRIL, y el C. juez con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, ordena emplazar al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado.

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México—Otumba, México, a veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 687.—28 febrero, 12 y 24 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

LEANDRO LOPEZ CARMONA.

ANTONIO VERA CERRILLO Y MARIA DEL SOCORRO ROBLES QUINTANA, en el expediente 1687/91, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 24, de la manzana 41, de la colonia México Tercera Sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 23; al sur: 17.00 m con lote 25; al oriente: 8.00 m con calle Ciencias; al poniente: 8.00 m con lote 11; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsiguientes por estrados, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 675.—28 febrero, 12 y 24 marzo

JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA, JUSTINA ZAKANY ALMADA Y FRANCISCO VALERO CAPETILLO.

JUANA LOPEZ GARCIA, en el expediente marcado con el número 2240/91, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación respecto del lote de terreno marcado con el número 1, de la manzana 138, de la colonia Tamaulipas Sección Virgenitas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 7.00 m con lote 7; al sur: 7.50 m con calle sin nombre (hoy Virgen del Sagrado Corazón de Jesús); al oriente: 17.50 m con lote 2; y al poniente: 17.50 m con calle Virgen del Perpetuo Socorro; con una superficie total de 131.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de este término se les tendrá por confesos de los hechos de la demanda y las copias de traslado quedan en la secretaría de este juzgado para que las recojan.

Para su publicación de ocho en ocho días tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO, y en un periódico de mayor circulación en esta población, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

675.—28 febrero, 12 y 24 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

JOSE MIGUEL PARRA TAPIA.

TOMASA DE LA ROSA HERNANDEZ ha promovido en este H. juzgado, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, bajo el expediente número 1498/91, segunda secretaría, en contra de usted, en el que por auto de fecha trece de febrero de mil novecientos noventa y dos, se ordenó a emplazar a JOSE MIGUEL PARRA TAPIA, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efecto la última publicación, a dar contestación a dicha demanda, fijándose además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este H. juzgado, por el tiempo del emplazamiento y apercibiéndole que si no comparece

por sí o por apoderado o gestor que pueda presentarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de la demanda en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dados en Chalco, México, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 680.—28 febrero, 12 y 24 marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 547/1965, señor JUAN VILCHIS HERNANDEZ, el C. Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, por auto de fecha diecinueve de febrero del año en curso, dictado en el juicio sucesorio testamentario a bienes de MERCED VILCHIS PEREZ, señaló las doce horas del día treinta de marzo del año en curso, para que tenga lugar la junta de herederos respectiva y ordenó así mismo se le cite a usted en términos de lo ordenado por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para que comparezca usted a este juzgado el día y hora señalados, apercibido que de no comparecer por sí o por gestor con autorización bastante se llevará a cabo la audiencia señalada, con la comparecencia del C. Agente del Ministerio Público adscrito, lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado y periódico local de mayor circulación, dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica. 668.—28 febrero, 12 y 24 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FERNANDO LOPEZ CARMONA

ALFONSO ZAMUDIO MAYA, en el expediente número 1717/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 3, de la manzana 31, de la colonia México, 3a. Sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en diecisiete metros con Avenida Pantitlán; al sur: en diecisiete metros con lote dos; al oriente: en ocho metros con lote cuatro; al poniente: en ocho metros con calle Paricutín, con una superficie total de ciento treinta y seis metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, deberá de comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las personales se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 673.—28 febrero, 12 y 24 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

ANTONIO ARIZMENDI AYALA, promueve diligencias de información de dominio, en el expediente número 32/92, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio rústico, ubicado en Ixtapan de la Sal, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: en cinco líneas de poniente a oriente 38.60 m, otra de sur a norte de 35.40 m con Benjamín Arizmendi Estrada, otra de poniente a oriente de 50.00 m, otra de sur a norte de 30.00 m con Heberto Barrera y la última de poniente a oriente de 28.00 m con Antonio Vargas; al sur: en dos líneas, una de poniente a oriente de 83.70 m y otra de norte a sureste de 19.50 m con privada; al oriente: dos líneas, una de 92.10 m y 25.00 m con Heberto Barrera; al poniente: 44.50 m con calle José María Merelas.

La ciudadana juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a catorce de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

931.—16, 19 y 24 marzo

ANTONIO ARIZMENDI AYALA, promueve diligencias de información de dominio, en el expediente número 33/92, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio ubicado en la población de Ixtapan de la Sal, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 21.79 m con Alvaro Obregón; sur: 22.50 m con Benjamín Arizmendi Estrada; oriente: 32.10 m con Jesús Arizmendi Ayala; poniente: 27.14 m con calle Galeana

La ciudadana juez del conocimiento ordenó la presente publicación de los edictos correspondientes, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a catorce de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

931.—16, 19 y 24 marzo

En el expediente número 34/92, ANTONIO ARIZMENDI AYALA, promueve diligencias de información de dominio fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio rústico compuesto de dos fracciones denominada Los Parajes, ubicado en Ixtapan de la Sal, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 342.00 m con libramiento; sur: 267.00 m con Arturo A. San Román; oriente: 73.00 m con Arturo A. San Román; poniente: 72.00 m con María Espíndola. Fracción B, partiendo del vértice más al norte, una línea quebrada con rumbo al sureste de seis segmentos de 79.80 m, 74.40 m, 20.10 m, 47.70 m, 34.20 m y 34.00 m con Arturo A. San Román, Jesús Tovar y Espíndola, quebrando hacia el suroeste en una línea quebrada de siete segmentos de 41.00 m, 48.00 m, 32.00 m, 16.20 m, 27.45 m, 9.45 m y 52.50 m con camino Colonia Progreso, continuando hacia el noroeste en 40.00 m, 78.40 m, 31.20 m, 55.00 m y 74.30 m con libramiento y por último para cerrar el perímetro una línea con rumbo al norte de 98.50 m con libramiento.

La ciudadana juez del conocimiento dio entrada a su solicitud, ordenándose los presentes edictos para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

931.—16, 19 y 24 marzo

ANTONIO ARIZMENDI AYALA, promueve diligencias de información de dominio, en el expediente número 35/92, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio rústico denominado La Vigilancia Aralco, ubicado en Ixtapan de la Sal, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 257.00 m con Luis Gracie Galván; sur: 227.00 m con María Espíndola Arizmendi; al oriente: que en tres líneas de 154.00 m, con Luis

Gracie, 264.00 m y 210.70 m con Elbio Vargas y Francisco Hernández, poniente: cuatro líneas la primera de norte a sur de 35.90 m, otra de oriente a poniente de 124.00 m y las dos restantes de norte a sur 67.00 m y 330.50 m con Jesús Tovar Estrada, dicho inmueble se encuentra dividido de oriente a poniente por el camino que conduce a trochaca.

La ciudadana juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a catorce de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

931.—16, 19 y 24 marzo

ANTONIO ARIZMENDI AYALA, promueve diligencias de información de dominio, en el expediente número 36/92, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de dos fracciones de terreno, ubicadas en Ixtapan de la Sal, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 16.80 m con Guadalupe Becerra y Carmen Domínguez; sur: 15.93 m con calle Cinco de Febrero; oriente: 16.40 m con Beatriz Arizmendi Ayala; poniente: 16.00 m con Herlinda Vergara y Felipe Jardón.

La ciudadana juez del conocimiento ordenó la publicación de los presentes edictos para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, expidió el presente en Tenancingo, México, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

931.—16, 19 y 24 marzo

ANTONIO ARIZMENDI AYALA, promueve diligencias de información de dominio, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de dos terrenos rústicos ubicados en la población de Tecamatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 72.00 m con Wianey Gómez Serrano; sur: 68.00 m con carretera Ixtapan de la Sal Tecamatepec; oriente: 174.80 m con camino a Tecamatepec; poniente: tres líneas la primera de norte a sur de 71.60 m con Campo de Fútbol, otra de oriente a poniente de 50.00 m y la última de norte a sur de 79.00 m con Vicente Figueroa Rodríguez, esto es por lo que se refiere a la fracción a) denominada La Ciénega; fracción b) denominada El Zapote, norte: 74.00 m con carretera Ixtapan de la Sal, Tecamatepec; sur: 75.00 m con Wianey Gómez Serrano; oriente: 7.10 m con camino; al poniente: 7.30 m con Vicente Figueroa Rodríguez.

La ciudadana juez del conocimiento ordenó la publicación de los presentes edictos, para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación, en el expediente número 37/92, expedición que se hace a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

931.—16, 19 y 24 marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 386/92, relativo a las diligencias de inmatriculación judicial, promovidas por LUIS PEREZ PULIDO, respecto a un predio ubicado en el poblado de Santiago Miltepec, de este municipio y distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Juan Anaya; al sur: 20.00 m con Juan Pichardo; al oriente: 10.00 m con camino; y al poniente: 19.00 m con camino.

El C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico local de los de mayor circulación, por tres veces de tres días con el objeto de que si alguna persona se crea con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 10 de marzo de 1992.—El C. Secretario, P.D. Leopoldo Alhiter González.—Rúbrica.

931.—16, 19 y 24 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTOS**

Exp. Núm. 83/92, EFREN GOMEZ VELEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de una casa ubicada en San Lorenzo Cuautenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 2 líneas 20.50 m y 7.40 m con Prop. de Ramón Martín y una tercera de 2.00 m; al sur: 19.20 m con calle Vicente Guerrero y 9.00 m con Manuel Carmona; al oriente: 32.12 m con Esperanza González y 7.80 m con Manuel Carmona; al poniente: 22.70 m con calle Aldama; con una superficie total de: 1058.75 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a tres de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe. C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

943.—16, 19 y 24 marzo

Exp. Núm. 23/92, RAMON SEBASTIAN CASTILLO, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 140.00 m; al sur: 102.90 m con Fernando Gómez Tagle; al oriente: 130.80 m con camino viejo a Jalatlpa; al poniente: 165.00 m con Jesús Cuevas.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a dieciséis de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

943.—16, 19 y 24 marzo

Expediente número 1053/91, ARMANDO AGUIRRE SANTIBANES, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno de labor ubicado en Santa Cruz Atizapán, Méx., denominado la Campana, de este distrito judicial con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con carretera; al sur: 53.00 m con el señor Asencio Becerril; al oriente: 53.00 m con el señor Manuel Hernández; al poniente: 77.20 m con camino a la Remolacha.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle México, a veintiseis de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

943.—16, 19 y 24 marzo

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

RAFAEL GONZALEZ ORTEGA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuum, en el expediente número 2301/91, respecto del inmueble denominado Mexicalco, el cual se encuentra ubicado en Avenida México esquina con calle la Paz, en la colonia Ampliación Tulpetlac, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, México, con

una superficie de 3,152.73 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.90 m y linda con los lotes 9, 10, 11, 12, 13, 14 y al norte con otra línea con 31.10 m y linda con calle Puebla, al sur: 29.50 m y linda con la avenida México y en otra línea 39.30 m y linda con la calle Puebla; al oriente: en dos líneas, a primera 104.50 m y linda con lotes 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 37 y la segunda línea de 15.80 m y linda con el señor Joaquín González Ramos; al poniente, en dos líneas, la primera 103.65 m y linda con la señora Amalia Romero Acesta y la segunda de 15.00 m y linda con propiedad de Sergio Nova Fuentes.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y así como en un diario de mayor circulación, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 27 de febrero de 1992.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica 951.—16, 19 y 24 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

En el expediente número: 208/92, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, Estado de México, la señora MARIA ASCENCION FUENTES PEREZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la comunidad de La Finca del paraje denominado Los Cerritos perteneciente al municipio de Villa Guerrero, México, y tiene una superficie de 49-62-90 (cuarenta y nueve hectáreas, sesenta y dos área y noventa centiáreas) que mide y linda: al norte: un mil trescientos noventa metros y diecisiete centímetros colinda con una propiedad que fue de la finada Gregoria García de Ayala y el actual poseedor y propietario es el señor Adán Fuentes Millán; al sur: un mil doscientos sesenta y tres metros y ochenta centímetros y colinda con una propiedad que fue del señor Eduardo Cid, actual propietario y poseedor el señor Guillermo Medina Balderas; al oriente: con cuatrocientos noventa metros y colinda con la comunidad de La Finca y con la carretera Ixtapan de la Sal y al poniente: con cuatrocientos noventa metros y colinda con arroyo de San Martín; en el acuerdo de fecha cinco de marzo del año en curso, se dio entrada a la solicitud, autorizándose la expedición de los edictos correspondientes.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Dado en la Ciudad de Tenancingo, Estado de México, a los 11 días del mes de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

952.—16, 19 y 24 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

En el expediente número 197/92, ADRIANA GALVAN BECERRIL, promueve diligencias de información de dominio, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de una fracción de terreno rústico de propiedad particular, ubicado en la demarcación del poblado conocido como la Mesita de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias, noroeste: en línea ligeramente curva 125.50 m con Sofía Ramírez, sur: 6.00 m y 31.00 m con Sofía Ramírez y Lourdes Martínez, suroeste: 134.00 m con Adriana Galván Becerril, oriente: 35.70 m con Tiburcio Ruiz, actualmente con Josefina Archundia Becerril.

La ciudadana juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la publicación de los presentes edictos por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, Méx., a 6 de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica

937.—16, 19 y 24 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Número 346/92.
Segunda Secretaría.

ANGEL LOPEZ BOTELLO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto de la fracción de terreno denominado "La Cañadita" ubicado en el barrio de La Trinidad, perteneciente a este municipio y distrito Judicial de Texcoco, Méx., con las medidas y colindancias; al norte: 18.00 m en una parte con propiedad que es o fue del señor Catalino Trujano Carrillo, y otra con Matilde Carrillo Torres; al sur: 18.00 m con Porfirio López Botello; al oriente: 52.00 m con privada de Iturbide y al poniente: 52.00 m con propiedad que es o fue del señor Catalino Trujano Carrillo, con una superficie de 941.72 m².

Publiquense por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a 6 de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

936.—16, 19 y 24 marzo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, expediente número 1248/91, promovido por MARIO MORLAN SUAREZ, endosatario en procuración de GASPAR HERNANDEZ VEGA, en contra de MARIA SUSANA CONTRERAS MARTINEZ y EVA MARTINEZ DE CONTRERAS y el C. Juez señaló las once horas del día veintiseis de marzo del año en curso, para la celebración del remate en Primera Almoneda de una camioneta PICKUP color blanca dos puertas marca FORD modelo 1991, con número de motor 46504 serie número AC2LHR con permiso provisional para circular número 02645 expedido por la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Hidalgo, México, actualmente con placas del Estado de México número LX7477 valuada en la suma de treinta y nueve millones de pesos moneda nacional valor asignado en autos, al bien sujeto al remate por los peritos designados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del bien descrito. Se convoca a postores

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y uno de mayor circulación en este Distrito. Asimismo un aviso que se fije en los estrados de este Tribunal, se expide a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

88-A1.—16, 19 y 24 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm.: 390/92.
Segunda Secretaría

JOAQUIN MARTINEZ FERNANDEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad/perpetuam, respecto de un terreno denominado "Xalpa", ubicado en los Reyes la Paz, municipio de la Paz de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 163.75 m con Venustiano Arrista; al sur 131.46 m con Antonio Martínez; al oriente: 62.80 m con Antonio Martínez; al poniente: 72.20 m con Basilio y Antonio Medina, con una superficie aproximada de 9,895.50 m².

Publiquense por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a diez de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

90-A1.—16, 19 y 24 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm.: 390/92.
Segunda Secretaría.

JOAQUIN MARTINEZ FERNANDEZ, promueve diligencias de información voluntaria de información ad/perpetuam, respecto de un terreno denominado "Cosoxuzco", ubicado en los Reyes la Paz, municipio de la Paz de este distrito judicial con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 33.60 m con Suc. de Pilar Hernández Flores; al sur: 37.55 m con Basilio Medina; al oriente: 53.80 m con Joaquín Martínez; al poniente: 54.80 m con vías, con una superficie de 1,931.00 m².

Publiquense por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a diez de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

91-A1.—16, 19 y 24 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el expediente número 183/92, el señor JOAQUIN GONZALEZ ZEPEDA, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio para acreditar que en la calle Independencia número 301, barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, perteneciente a este distrito judicial, ha poseído un inmueble por el tiempo y las condiciones de ley, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.70 m con la calle Miguel Hidalgo; al sur: 20.70 m con zanja medianera y Guadalupe Escutia; al oriente: 72.70 m con la señora Elena González García; al poniente: 72.70 m con la calle Independencia, el inmueble en cuestión se adquirió por contrato verbal de donación de la señora CONCEPCION GARCIA VIUDA DE GONZALEZ, con el objeto de que se declarara epropietario del mismo.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, dado en Lerma de Villada, México, a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

946.—16, 19 y 24 marzo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

En los autos del juicio ejecutivo mercantil expediente número 1129/90, promovido por TERESA GAMA CARRILLO, endosatario en procuración de DOROTEO RUIZ MONTIEL, en contra de JUAN FLORES FLORES, el C. Juez señaló las once horas del día trece de abril del año en curso, para la celebración del remate en Primera Almoneda de un terreno y casa habitación ubicado en calle Hidalgo sin número San Martín Tepetlaxpan colonia San Martín Obispo Tlaxomulco, Cuautitlán Izcalli, y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.00 m con propiedad; al sur: 9.00 m con propiedad; al oriente y poniente: 12.00 m sin especificar colindantes con una superficie aproximada de 108.00 m², valuado en la suma de veintisiete millones ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N., valor asignado en autos al bien sujeto al remate por los peritos designados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del bien descrito. Se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en los periódicos de mayor circulación de este Distrito. Asimismo un aviso que se fije en los estrados de este Tribunal a los diez días de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

99-A1.—16, 19 y 24 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En el expediente número 725/91, el señor JOSE DE JESUS FACUNDO CRUZ JARAMILLO, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que es poseedor del inmueble ubicado en el kilómetro 6.3 de la carretera Zacazonapan-Luvianos, del barrio el Tercer Cuartel, del municipio de Zacazonapan, México, mismo que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 53.00 m con el toril; al sur: 53.00 m con la carretera Zacazonapan-Luvianos; al oriente: 52.00 m con el campo deportivo; al poniente: 42.00 m con calle sin nombre; con una superficie aproximada de 2,491 metros cuadrados, con el objeto de que se declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y el diario de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, disponiendo se expidieran los edictos correspondientes, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Valle de Bravo, México, a nueve de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica

942—16, 19 y 24 marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 375/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANTONIO LEMUS FRANCO, a través de endosatarios en procuración LIC. LUIS GONZALEZ REVEKA y/o P.D. EDUARDO JARAMILLO RODRIGUEZ, en contra de JOSE A. HERRERA OLMOS, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día primero de abril del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en un terreno casa-habitación, ubicado en la calle de Fuente de Trevi No. 203, lote 2, manzana 35, colonia Infonavit San Gabriel municipio de Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote I; al sur: 15.00 m con lote III; al este: 8.00 m con lote II; al oeste: 8.00 m con calle Fuente de Trevi; con una superficie total de 120.00 m².

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en la tabla de avisos de este juzgado, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de cuarenta y cuatro millones de pesos MN.—Toluca, México, a 11 de marzo de 1992.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica

929—16, 19 y 24 marzo

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 534/91

Segunda Secretaría

FRANCISCO JAVIER ROBLES VALDEZ promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de JUAN ALBERTO HERNANDEZ respecto del vehículo embargado en el presente juicio, marca Rambler, cuatro puertas, color naranja, con franjas amarillo y blanco, sin retrovisor, con placas de circulación número 821-EJP del Distrito Federal, la cual tendrá verificativo en primer almoneda de remate, el día veintisiete de marzo del presente año, haciéndole saber que servirá de base la postura que cubra la cantidad de dos millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N., que es el precio fijado por los peritos valuadores del vehículo desahogado, para que se presenten postores.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en la puerta de este juzgado.—Ecatepec de Morelos, México, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 1031.—20, 23 y 24 marzo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTOS

ARTURO ARANZA MARTINEZ, promueve diligencias de inmatriculación en el expediente número 453/92, respecto del predio conocido con el nombre de El Potrero, ubicado en el pueblo de Guadalupe Victoria, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 1,445 m², mil cuatrocientos cuarenta y cinco metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 49.00 m con camino vecinal, hoy Prolongación de la calle Francisco Villa; al sur: 51.00 m con la sucesión del señor Marcos Fragoso; al oriente: 31.50 m con propiedad de Angel Fragoso Gallo; y al poniente: 26.30 m con propiedad de Angel Fragoso Gallo, hoy servidumbre de paso o camino vecinal.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación, por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 18 de febrero de 1992.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

586.—24 febrero, 10 y 24 marzo

JUAN JOSE AVILA FRAGOSO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1847/90, respecto del inmueble denominado Xacalco 4, que se encuentra ubicado en Santa María Chicomautla, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, México, Estado de México, con una superficie 1778.75 m², (mil setecientos setenta y ocho metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en cuatro porciones linda con camino sin nombre, la primera de 2.30 m, la segunda de 14.65 m y la tercera de 8.15 m y la cuarta de 8.60 m; al sur: 26.50 m y linda con calle Nicolás Bravo; al oriente: 70.75 m y linda con Gerónimo Rojas; al poniente: 61.50 m linda con Gabriel Avila Fragoso.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 19 de septiembre de 1991.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

586.—24 febrero, 10 y 24 marzo

MARIA ELENA MAYORGA DE GONZALEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación judicial, respecto al expediente número 2388/91, respecto del inmueble denominado El Ranchito, ubicado en calle Hidalgo, en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las medidas colindancias y superficie que se mencionan: al norte: 18.00 m con Raquel Ordóñez; al sur: 18.00 m con Efrén González Santana; al oriente: 4.50 m con propiedad de Volkswagen; al poniente: 4.50 m con Avenida Hidalgo, con una superficie aproximada de 81.00 m².

El C. juez del conocimiento, admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas y de diez en diez días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un diario de mayor circulación de este distrito, haciéndose saber a las personas que tengan igual o mejor derecho, lo hagan valer en términos de ley, dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación ordenada.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 27 de noviembre de 1991.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

586.—24 febrero, 10 y 24 marzo

GABRIEL AVILA FRAGOSO, promueve diligencias de inmatriculación en el expediente número 1848/90, respecto del inmueble denominado Xacalco, que se encuentra ubicado en Santa María Chiconautla, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las medidas, colindancias y superficie que se mencionan: al norte: 22.50 veintidos metros cincuenta centímetros con camino sin nombre; al sur: 20.50 veinte metros cincuenta centímetros con calle; al oriente: 61.50 sesenta y ún metros cincuenta centímetros con José Avila Fragoso; al poniente: 62.50 sesenta y dos metros cincuenta centímetros con Mario Avila Fragoso, con una superficie aproximada de 1276 m2.

El C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas y con intervalos de diez días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un diario de mayor circulación de este distrito judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Diaz Fragoso.—Rúbrica.

586.—24 febrero, 10 y 24 marzo

JUAN JOSE AVILA FRAGOSO, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 1846/90, respecto de un inmueble denominado Zacatenco 1, que se encuentra ubicado en calle Independencia sin número en el pueblo de Santa María Chiconautla, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las medidas, colindancias y superficie que se mencionan: al norte-oriente: 11.30 m con Ignacio Coronel; al sur-oriente: 13.20 m con calle Independencia; al poniente: 4.10 m con Mario Avila Fragoso; al poniente: 2.70 m con Mario Avila Fragoso; al poniente: 9.80 m con Mario Avila Fragoso; con una superficie aproximada de: 102.35 m2.

El C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas y con intervalos de diez días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un diario de mayor circulación de este distrito judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 24 de septiembre de 1991.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Diaz Franco.—Rúbrica.

586.—24 febrero, 10 y 24 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

EUFRASIA VELAZQUEZ GOMEZ, en el expediente 2592/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno 9, de la manzana 33, de la Col. General José Vicente Villada de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 8; al sur: 21.50 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con calle San Rafael; al poniente: 10.00 m con lote 22; con una superficie total de 215.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlos, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, Méx., y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los treinta días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

878.—12, 24 marzo y 3 abril

MARGARITA MARTINEZ TINAJERO.

MANUELA CORTAZAR DE ZARATE, en el expediente número 2917/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 14, manzana 52, de la Col. General José Vicente Villada de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 13; al sur: 21.50 m con lote 15; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con lote 17; con una superficie de 215.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

878.—12, 24 marzo y 3 abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAUL MARTINEZ ALEMAN.

JOSE ANGEL SANCHEZ GUTIERREZ, en el expediente número 79/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 18, de la manzana 55 Super manzana 24, de la colonia Evolución de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.32 m con lote 17; al sur: 28.01 m con lote 19; al oriente: 9.00 m con lote 43; y al poniente: 9.00 m con calle; con una superficie total de 232.32 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte los efectos de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, a cinco de marzo de mil novecientos noventa y dos.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica

878.—12, 24 marzo y 3 abril

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 167/92, SR FIDEL ROMERO VARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Llanitos, barrio de San Pedro, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda norte: 100.00 m colinda con Ciénega sur: 100.00 m colinda con el Sr. Cástulo Gutiérrez, oriente: 138.00 m colinda con saña y el Sr. Victor H. poniente: 138.00 m colinda con Ciénega; superficie aproximada 13.800 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma México, a 23 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica

1074—24, 27 marzo y 1 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 46/92, TRINIDAD CHAVEZ HINOJOSA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Adolfo López Mateos S/N, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 21.00 m con Juan Chávez Hinojosa, sur: 21.00 m con Eleuterio Becerril González, oriente: 11.80 m con Juan Chávez Hinojosa, poniente: 11.80 m con calle A. López Mateos.

Superficie aproximada de: 247.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

954.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 45/92, JUAN CHAVEZ HINOJOSA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Jiquipilco, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 39.30 m con Eulalia Sánchez González, sur: 21.00 m con Trinidad Chávez Hinojosa y 23.10 con Eleuterio Becerril, oriente: 21.60 m con calle de Mina, poniente: 11.00 m con calle López Mateos y 10.80 m con Trinidad Chávez Hinojosa.

Superficie aproximada de: 686.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

954.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 483, FELIPA HERNANDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, Ixtlahuaca, México, municipio y distrito del mismo nombre, mide y linda; norte: 63.50 m con Manuel Corripio; sur: 58.60 m con H. Ayuntamiento; oriente: 30.50 m con Manuel Corripio; poniente: 43.50 m con Isaac Torres.

Superficie aproximada de: 2,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 9 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

947.—16, 19 y 24 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 1294/91, C. GERVACIO GARCIA MANUEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Barrio San Salvador, San Cristóbal Huichochitlán, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 21.50 m con Fernando González Mendieta, al sur: 21.50 m con Marcos Venegas González, al oriente: 15.00 m con Fernando González Mendieta, al poniente: 15.00 m con Petra Clemente González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

954.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 14375/91, C. NEMECIO RODRIGUEZ BARRIOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero y Cuauhtémoc S/N, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 39.00 m con calle 5 de febrero, al sur: 32.00 m con el señor Roberto Rodríguez, al oriente: 126.25 m con calle Cuauhtémoc, al poniente: 148.20 m con el señor Luis Peña y Apolinar G.

Superficie aproximada de: 4.408 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

954.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 14369/91, C. ROBERTO RODRIGUEZ BARRIOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Rayón y Morelos S/N, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 21.60 m con calle Morelos, al sur: 6.50 m con carretera a calle Ignacio Rayón, al oriente: 21.00 m con Gildardo Rodríguez Barrios, al poniente: 13.00 m con calle Morelos.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

954.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 14374/91, C. NEMECIO RODRIGUEZ BARRIOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rayón No. 122, centro, en San Pablo Autopan; municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 18.00 m con la delegación municipal, al sur: 18.40 m con la señora Antonia Rodríguez, al oriente: 14.00 m con calle Ignacio Rayón, al poniente: 14.75 m con Delegación municipal.

Superficie aproximada de: 261.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

954.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 14368/91, C. ROBERTO RODRIGUEZ BARRIOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc S/N, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 32.00 m con el señor Nemecio Rodríguez, al sur: 32.00 m con el señor Pablo Altamirano, al oriente: 126.25 m con calle Cuauhtémoc, al poniente: 126.25 m con el señor Marcelo Rodríguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

954.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 2560/92, GLORIA ISLAS VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de los Mexiquenses, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 50.00 m con Av. de los Mexiquenses; sur: 50.00 m con Benito Martínez; oriente: 177.00 m con Catalina Islas Villegas; poniente: 177.00 m con el Centro de Ecología.

Superficie aproximada de: 8,850.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

934.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 2559/92, MARIA DEL REFUGIO CONSUELO ISLAS VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de los Mexiquenses, municipio de Metepec, distrito de Toluca mide y linda; norte: 50.00 m con Av. de los Mexiquenses; sur: 50.00 m con Benito Martínez; oriente: 177.00 m con besana; poniente: 177.00 m con Emilio Islas Villegas.

Superficie aproximada de: 8,850.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

934 - 16, 19 y 24 marzo.

Exp. 2558/92, EMILIO ISLAS VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de los Mexiquenses s/n., municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 50.00 m con Av. de los Mexiquenses; sur: 50.00 m con Benito Martínez; oriente: 177.00 m con Ma. del Refugio Islas Villegas; poniente: 177.00 m con Catalina Islas Villegas.

Superficie aproximada de: 8,850.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

934.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 2557/92, CATALINA ISLAS VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de los Mexiquenses s/n., municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 50.00 m con Av. de los Mexiquenses; sur: 50.00 m con Benito Martínez; oriente: 177.00 m con Emilio Islas Villegas; poniente: 177.00 m con Gloria Islas Villegas.

Superficie aproximada de: 8,850.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 934.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 3439/92, CLEMENTE FELEX BASTIDA AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Enrique Olascoaga No. 203-A, Col. Unión, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 19.60 m con Agustín Bastida Castrejón; sur: 19.60 m con Esperanza Bastida Castrejón; oriente: 5.00 m con calle Enrique Olascoaga; poniente: 5.00 m con Andrés Almada y J. Carmen Flores.

Superficie aproximada de: 98.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 944.—16, 19 y 24 marzo.

Exp./92, RAYMUNDO BALDERAS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en Texcaco, mpio. y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 7.75 m con Ignacio Balderas; al sur: 7.50 m con Angel Balderas; al oriente: 30.60 m con Angel Balderas; al poniente: 31.00 m con Aristeo Galván.

Superficie: 234.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 948.—16, 19 y 24 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 74/89/91, CATALINO MARTINEZ TAPIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Lorenzo denominado Micatequipa, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 16.00 m con lote 4, al sur: 16.00 m con lote 6, al oriente: 9.00 m con Manuel Luna, al poniente: 9.00 m con calle.

Con una superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

955.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 7426/91, APOLONIA ROBLES VILLALOBOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado; Cuatitla, ubicado en el municipio de Chimalhuacán, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 8.00 m con Sixto Alfaro, al sur: 8.00 m con cerrada Vicente Guerrero, al oriente: 15.00 m con propiedad privada, al poniente: 15.00 m con propiedad privada.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

955.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 7436/91, JUAN LOPEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado: "Mecatequipa" ubicado en barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 16.00 m con lote 13, al sur: 16.00 m con lote 15, al oriente: 9.00 m con calle, al poniente: 9.00 m con Ramón Luna.

Con una superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

955.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 7435/91, ELIODORO RIOS Y BERTINA PEREZ DE RIOS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuacuatitlapa" ubicado en la Col. San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 10.70 m con lote 3, al sur: 10.80 m con lote 5, al oriente: 12.00 m con calle uno, al poniente: 12.00 m con propiedad privada.

Con una superficie aproximada de: 129.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

955.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 7434/91, RAMON SANCHEZ MENDEZ Y SATURNINA SANCHEZ M., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mecatopica", ubicado en Villa de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 14.00 m con Juan Néquiz, al sur: 14.00 m con Propiedad privada, al oriente: 9.00 m con privada Juan Escutia, al poniente: 9.00 m con Isidro Néquiz.

Con una superficie aproximada de: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

955.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 7433/91, CRUZ ALCIBAR MORALES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Lorenzo, denominado Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 18.00 m con Magdalena Juárez Luna, al sur: 18.00 m con Urbano Rodríguez Alcibar, al oriente: 10.00 m con calle, al poniente: 10.00 m con Miguel Suárez.

Con una superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

955.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 7432/91, JOSE GUADALUPE HERNANDEZ HERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado: "Cuacuatitlapa", ubicado en barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 17.07 m con lote 12, al sur: 17.05 m con lote 14, al oriente: 8.00 m con propiedad particular, al poniente: 8.00 m con calle 2.

Con una superficie aproximada de: 136.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

955.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 7430/91, GONZALO ROJAS ISLAS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado: "Mecatopica", ubicado en barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 24.00 m con Jorge Carrillo Islas, al sur: 24.00 m con Allagracia Pérez Peña, al oriente: 14.00 m con Concepción Luna, al poniente: 14.00 m con Roberto Néquiz (actualmente calle).

Con una superficie aproximada de: 336.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

955.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 7429/91, RUFINO MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado: "Cuacuatitlapa", ubicado en San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 10.50 m con lote 4, al sur: 10.80 m con lote 6, al oriente: 12.00 m con calle, al poniente: 12.00 m con propiedad particular.

Con una superficie aproximada de: 130.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

955.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 7428/91, GUILLERMO PEREZ MORALES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Cerro", ubicado en el barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 17.19 m con Manuel Lucas Pavia, al sur: 17.17 m con José Luis Tatoya García, al oriente: 8.00 m con propiedad particular, al poniente: 8.00 m con calle.

Con una superficie aproximada de: 137.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

955.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 7427/91, MANUEL AVILA RIVERA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado: "Tlaxincla" ubicado en barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 20.00 m con Juan Ramírez, al sur: 20.00 m con Av. Juárez, al oriente: 15.00 m con Leonides Vega, al poniente: 15.00 m con Florencio Luna.

Con una superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

955.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 7437/91, NICOLAS DIAZ VILLANUEVA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado: Tecolotitla, ubicado en Villa San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 10.5 m con privada Tecolotitla, al sur: 10.5 m con propiedad de señora Bertha Lara, al oriente: 10.00 m con calle Tecolotitla, al poniente: 10.00 m con propiedad del señor Julio Alfaro.

Con una superficie aproximada de: 105.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.
955.—16, 19 y 24 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 942/7/92 RODOLFO GASTEAZORO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Tejamanil", en el pueblo de Chimalpa, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.50 m con calle; sur: 13.90 m con José Gutiérrez Hernández; oriente: 35.00 m con mismo vendedor; poniente: 36.00 m con Leopoldo Martín Matías.

Superficie aproximada de: 554.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cardenas.—Rúbrica.
925.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. I.A. 941/6/92, JAVIER SIVILJA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tejamanil", San Francisco Chimalpa, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 52.00 m con carretera Naucalpan Toluca; sur: 52.00 m con paso público; oriente: 15.00 m con paso público; poniente: 36.00 m con Celestino Santiago G.

Superficie aproximada de: 1,303.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cardenas.—Rúbrica.
925.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. I.A. 2479/13/92, BEATRIZ MONDRAGON REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Juárez, calle Lerdo de Tejada No. 1, municipio de Nicolás Romero; distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 5.10 m con calle Miguel Lerdo de Tejada; sur: 4.60 m con Sra. Guadalupe Hernández; oriente: 24.55 m con Rodolfo Padilla y Bahazar Padilla; poniente: 36.57 m con Lilia Morales.

Superficie aproximada de: 123.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
930.—16, 19 y 24 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1721/91, ROBERTO GUIOT Y TRONCOSO, LIC. JOSE ANDRÉS DE OTEYZA, FERNANDEZ, LIC. AGUSTIN PASCAL DUJOVICH Y ALVARO KELLER DE OTEYZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno rústico de propiedad particular, ubicado en el paraje denominado "Las Carreras" del municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., que mide y linda al norte: 34.00 m con Eduardo Guadarrama Jurado; al sur: 34.00 m con Ma. Isabel Mancio Hernández; al oriente: 50.00 m con Ma. Isabel Mancio Hernández y al poniente: 50.00 m con Ma. Isabel Mancio Hernández, y tiene una superficie de 1,700.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
954.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 1723/91, ROBERTO GUIOT Y TRONCOSO, LIC. JOSE ANDRÉS DE OTEYZA FERNANDEZ, LIC. AGUSTIN PASCAL DUJOVICH Y ALVARO KELLER DE OTEYZA. Promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno rústico de propiedad particular, ubicado en el paraje denominado Las Carreras, del municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., y tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 31.50 m con Eduardo Guadarrama Jurado; al sur: 31.50 m con Ma. Isabel Mancio Hernández; al oriente: 50.00 m con Ma. Isabel Mancio Hernández; y al poniente: 50.00 m con servidumbre de paso y Jesús Lara Orihuela, y tiene una superficie de 1,575.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
954.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 1722/91, ROBERTO GUIOT Y TRONCOSO, LIC. JOSE ANDRÉS DE OTEYZA FERNANDEZ, LIC. AGUSTIN PASCAL DUJOVICH Y SR. ALVARO KELLER DE OTEYZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno rústico de propiedad particular, ubicado en el paraje denominado "Las Carreras" del municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, y tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 40.50 m con Eduardo Guadarrama Jurado, al sur: 21.50 m con Ma. Isabel Mancio Hernández, al oriente: 54.00 m con José Martínez Enriquez y al poniente: 50.00 m con Ma. Isabel Mancio Hernández, y tiene una superficie de: 1,550.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
954.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 95/92, GREGORIO CRUZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahualzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 15.00 m con carretera a Ixtapan de la Sal, sur: 10.50 m con Juan Velázquez García, oriente: 50.75 m con Enrique Martínez Gutiérrez, poniente: 11.30 y 36.30 m con Fidel Cruz García.

Superficie aproximada de: 614.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 30 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
954.—16, 19 y 24 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Exp. 108/275/92, GUILLERMO LOPEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 154.60 m con Clisaría Villameres Cuevas; sur: 154.60 m con Tomasa Hernández; oriente: 53.05 m con camino; poniente: 53.05 m con Apolinar Barón.

Superficie aproximada de: 8,201.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 6 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

926.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 107/929/91, NAZIRA CALLEJA BELLO DE FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: el lugar denominado "El Paraje" perteneciente al municipio de Xalatlaco, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 56.80 m colinda con terreno del señor Samuel García Garcés; al sur: 55.80 m colinda con camino que conduce al Monte; al oriente: 35.00 m colinda con terreno del C. Abel Cervantes Fernández; al poniente: 23.00 m colinda con terreno de la señora Emilia Cervantes Reyes.

Superficie aproximada de: 1,635.07 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 05 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

926.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 396/1159/91, FELIPE GUZMAN SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dom. conocido en el paraje "Zacamol", municipio de Santa Cruz Atizapán, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 78.90 m con José Guzmán Soriano; sur: 78.90 m con Rigoberto Pineda Molina; oriente: 20.15 m con camino sin nombre; poniente: 20.15 m con Darío Fojas.

Superficie aproximada de: 1,589.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

550.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 692/1290/91, LEOPOLDO ZARAGOZA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "El Llano", San Nicolás Coatepec, municipio de Sigo, Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 164.00 m con Laurentino Arias y José Medina; sur: 202.00 m con barranca; oriente: 150.00 m con Vicenta Rodríguez Vda. de Orihuela; poniente: 255.00 m con Tiburcio Medina.

Superficie aproximada de: 37,149.00

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 21 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

950.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. Núm. 110/269/92, MAGDALENO VERA CONSTANTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Coaxustenco, municipio y distrito judicial de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 12.76 m con Emilio Vera Reyes; sur: 8.10 m con zona de bombeo de agua potable; oriente: 27.65 m con calle nueva sin nombre; poniente: 28.80 m con Escuela Primaria "José María Morelos y Pavón".

Superficie aproximada de: 293.54 m².

La C. registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 12 de marzo de 1992.—La C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

949.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 687/1454/91, E. ABEL AREVALO GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio La Isla, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 23.50 m con Felipe López, sur: 23.50 m con Hortencia Arévalo González, oriente: 12.90 m con calle Vicente Guerrero, poniente: 12.90 m con Suc. de Filogonio González Rojas.

Superficie aproximada de: 303.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 29 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

954.—16, 19 y 24 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Exp. 118/213/92, PETRA ELVA DIAZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Coaxustenco, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 11.18 m con Juana Medina Constantino; al sur: 09.20 m con calle Hidalgo; al oriente: 57.7 m con Gregorio Arriaga y 49.4 m con Tomasa Camacho C.; al poniente: 110.68 m con José Díaz Serrano; superficie aproximada de 1,078.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a trece de marzo de mil novecientos noventa y dos.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1008.—19, 24 y 27 marzo.

Exp. 119/212/92, JOSE BONIFACIO DIAZ SERANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Coaxustenco, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 11.61 m con Juana Medina Constantino; al sur: 11.00 m con calle Hidalgo; al oriente: 110.68 m con Petra Elva Díaz Serrano; al poniente: 114.4 m con Felipe García Serrano; superficie aproximada de 1,237.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a quince de marzo de mil novecientos noventa y dos.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1008.—19, 24 y 27 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Exp. 6687/91, C. MACRINA CARCAMO HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Jilgueros, lote 10, manzana única, Ampl. Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 13.90 m con el mismo predio; al sur: 14.10 m con Joaquina Torrez Gutiérrez; al oriente: 8.80 m con 2da. Cda. de Jilgueros; al poniente: 8.80 m con Rosa Alfaro de Constantino; superficie de: 123.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo.

Exp. 6688/91, C. MARCELINO BRUNO SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fernando Montes de Oca, manzana única, lote 40, Ampliación Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Fernando Montes de Oca, al sur: 9.00 m con la Sra. Eliza Luna; al oriente: 13.00 m con Cruz Alcívar; al poniente: 13.00 m con Eliza Luna; superficie de: 117.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 6689/91, C. JESUS SANCHEZ MARISCAL promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Golondrinas No. 18, denominado Tlaxomulco, Ampliación Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 10.00 m con Flavio Piña Cabello; al sur: 10.00 m con calle Golondrinas; al oriente: 27.00 m con Pedro López Meraz; al poniente: 27.00 m con propiedad privada; superficie de: 273.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo,

Exp. 6690/91, C. CIRILO BARRIO DEL ROSARIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Villa San Lorenzo, calle Manuel Avila Camacho, manzana 11, lote 18, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 20.50 m con propiedad particular; al sur: 26.50 m con Angel Decigo García; al oriente: 10.00 m con Apolinar Chavarría; al poniente: 10.00 m con calle; superficie de: 205.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 6691/91, C. SERAFIN MONTOYA VELAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bar. San Lorenzo, Ampliación 2da. Sección, calle Manuel Avila Camacho, lote 3, manzana 2, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 16.00 m con Paula de Jesús Salgado; al sur: 16.00 m con lote 4, de la manzana 2; al oriente: 12.50 m con lote 3 de la manzana 1; al poniente: 12.50 m con Av. Avila Camacho; superficie de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo.

Exp. 6693/91, C. RUBEN SOLIS RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Villa San Lorenzo, calle Juan Escutia, lote 10, manzana 3, denominado Tepetenco, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 13.20 m con lote 11; al sur: 13.20 m con lote 9, al oriente: 9.10 m con área de donación; al poniente: 9.10 m con privada Juan Escutia; superficie de: 120.12 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 6630/91, C. MARGARITA GARCIA MUÑOZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle López Mateos manzana 2, lote 3, denominado Metepeco, Ampliación Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 7.67 m con calle Adolfo López Mateos; al sur: 7.67 m con Guadalupe Buendía; al oriente: 16.50 m con predio particular; al poniente: 16.50 m con Espiridión Cortez Muñoz; superficie de: 126.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo.

Exp. 6631/91, C. JULIA BLAS HERNADEZ, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Avila Camacho, lote 3, manzana única, Ampliación San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Trinidad Silva Sánchez; al sur: 20.00 m con Rumualdo Blas Hernández; al oriente: 12.00 m con Raúl Matías; al poniente: 12.00 m con calle Manuel Avila Camacho; superficie de: 240.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo.

Exp. 6581/91, MAXIMO VILIEDA ROSA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 13, lote 17, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y lнда: norte: 15.00 m con lote 18; sur: 15.00 m con lote 16; oriente: 8.00 m con lote 1; poniente: 8.00 m con calle Enrique González Martínez; superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo.

Exp. 4492/91, HERMINIA JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, México, mide y lнда: s' norte: 15.00 m con lote 20; al sur: 15.00 m con lote 22; al oriente: 8.00 m con cerrada Antonio Plaza; al poniente: 8.00 m con lote 24; superficie de: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo.

Exp. 6694/91, JUAN JOSE OSORIO CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo Chimalco, denominado Tepetenco, municipio de Chimalhuacán, mide y lнда: al norte: 10.00 m con propiedad particular; al sur: 10.00 m con propiedad privada; al oriente: 14.00 m con propiedad privada; al poniente: 14.00 m con calle Tepyac; superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo.

Exp. 6579/91, C. MARIO ZARAGOZA POPOCA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez manzana 8 lote 20, antes San Lorenzo Xaltipac 7, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y lнда: al norte: 15.00 m con lotes 51 y 52; al sur: 15.00 m con lote 21; al oriente: 8.00 m con cerrada Manuel Puga y Acañ; al poniente: 8.00 m con lote 31.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de Texcoco, Edo. de Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo.

Exp. 6580/91, C. RUTILO SANDOVAL CORTEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez manzana 4 lote 4, antes San Lorenzo Xaltipac 7, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y lнда; al norte: 15.80 m con lote 3; al sur: 15.50 m con lote 5; al oriente: 8.00 m con calle Alfredo R. Plascencia; al poniente: 8.00 m con lote 14.

Con una superficie total aproximada de: 124.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de Texcoco, Edo. de Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo.

Exp. 6582/91, C. EUGENIO CARVENTE SERRANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez manzana 8 lote 33, antes San Lorenzo Xaltipac 7, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y lнда; al norte: 15.00 m con lote 32; al sur: 15.00 m con lote 34; al oriente: 8.00 m con lнда cerrada Tachihuátrín; al poniente: 8.00 m con lote 42.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de Texcoco, Edo. de Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo.

Exp. 6681/91, C. RAFAEL ANTONIO AGUSTIN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo, lote 2 manzana 16, Ampliación Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y lнда: al norte: 6.20 m con calle; al sur: 6.20 m con Luisa González; al oriente: 38.25 m con Guillermo Villal; al poniente: 38.25 m con Refugio González.

Superficie de: 166.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo.

Exp. 6622/91, C. ROBERTO MONTELONGO GOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tecorrál manzana 2 lote 3 Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y lнда: al norte: 11.00 m con lote 4; al sur: 11.00 m con lote 2; al oriente: 11.00 m con propiedad privada; al poniente: 11.00 m con calle Tecorrál.

Superficie de: 121.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo.

Exp. 6683/91, C. LIBRADO RUIZ TELLEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Canarios, lote 55-B, denominado Tlaxomulco, Ampliación Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 10.50 m con Elena Nequíz; al sur: 11.90 m con avenida Srta. Agustín; al oriente: 23.00 m con calle Canarios; al poniente: 22.00 m con privada.

Superficie: 241.87 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 6684/91, C. MARIA LUISA ALCANTAR OLGUIN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tecorral manzana 1 lote 4 denominado "Tecorral", Ampliación Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 12.00 m con lote 5; al sur: 12.00 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con calle Tecorral; al poniente: 10.00 m con propiedad particular.

Superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo.

Exp. 6685/91, C. ALBINA VAZQUEZ GOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Canarios 53-B, denominado "Tlaxomulco", Ampliación Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 10.50 m con Pedro González; al sur: 10.50 m con Celestina Ramírez; al oriente: 30.00 m con Bruna Castro; al poniente: 30.00 m con calle Canarios.

Superficie de: 325.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 6686/91, C. JOSÉ LUIS CRUZ MONTESINOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo manzana 4 lote 6 denominado "Metepanco", municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 7.67 m con predio particular; al sur: 7.67 m con calle Melchor Ocampo; al oriente: 16.50 m con predio particular; al poniente: 16.50 m con predio particular.

Superficie de: 126.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 11277, ZENAIDA TEQUIANEZ PALACIOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m con calle Tebanco; sur: 20.00 m con Graciela Tequianez Palacios; oriente: 15.00 m con calle Satélite, poniente: 15.00 m con Apollinar Palacios Pedregal; superficie aproximada de: 300.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1013.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 12360, CRISTINA CERON ALCANTARA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: norte 15.00 m con calle Emiliano Zapata; sur: 15.00 m con Miguel A. González Alcántara; oriente: 12.50 m con calle Zaragoza; poniente: 12.50 m con Miguel A. González Alcántara; superficie aproximada de: 187.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 5 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1013.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 12361, MARTHA JAIMES DE AHEDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayoitla, Chalco, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con Leonardo Rodríguez; sur: 10.00 m con Leonardo Rodríguez; oriente: 20.00 m con calle Aurelio Alvarado; poniente: 20.00 m con Leonardo Rodríguez; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 5 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1013.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 12225, ALMA LIDIA NERIA RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, México, municipio de Amecameca, México, distrito de Chalco, México, mide y linda: norte: 6.50 m con Tomasa Castro Peña, 13.15 m con Tomasa Castro Peña; sur: 19.65 m con Carlos Neria Rodríguez; oriente: 9.63 m con Carlos Neria Rodríguez, 1.40 m con Tomasa Castro Peña, y poniente: 11.03 m con calle Ocampo; superficie aproximada: 198.32 metros cuadrados, predio denominado Zarzaco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Amecameca, Méx., a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1013.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 12225, CARLOS EDUARDO NERIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, México, mide y linda: norte: 19.65 m con Alma Lidia Neria Rodríguez, 15.85 m con Tomasa Castro Peña; sur: 35.50 m con Cristina Palafox Flores; oriente: 12.65 m con Rebeca Gómez Sevilla; poniente: 3.02 m con calle Ocampo, y 9.63 m con Alma Lidia Neria Rodríguez; superficie aproximada: 259.84 metros cuadrados, predio denominado Zarzaco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 29 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1013 - 19, 24 y 27 marzo

Exp. 11615, MARIA JUAREZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, México, mide y linda: norte: 7.00 m con calle Tebanco; sur: 17.20 m con Alejandra Juárez Torres; oriente: 50.00 m con Alejandro Juárez Torres; poniente: 43.30 m con Daniel Flores Ruiz.

Superficie aproximada de: 557.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 2 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1013.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 11267, PABLO SANCHEZ AGUSTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 40.00 m con calle Galeana; sur: 40.00 m con Martíniano Agustín Chalchi; oriente: 50.00 m con Cecilio Pedregal Ibarra; poniente: 50.00 m con Pedro Flores Padilla.

Superficie aproximada de: 2,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 2 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1013.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 11567, ENRIQUE FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Amecameca, mide y linda; norte: 20.00 m con Isaac Bernal; sur: 20.00 m con calle; oriente: 48.00 m con Petra Castro; poniente: 48.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 963.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 2 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1013.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 11261, ENRIQUE FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 50.00 m con calle Galeana; sur: 24.00 m con Gabriel Hernández Sánchez; oriente: 100.00 m con calle; poniente: 100.00 m con Izequiel Hernández Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 2 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1013—19, 24 y 27 marzo

Exp. 11260, ENRIQUE FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 12.75 m con barranca; sur: 12.75 m con calle Las Flores; oriente: 67.00 m con Olegario Ortega; poniente: 67.00 m con Clemente Flores Rivera.

Superficie aproximada de: 854.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 2 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1013—19, 24 y 27 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 516/1991, CC. JUANA, ALICIA, ROSA AUDENCIA, MA. GUADALUPE Y ELENA EMELIA GIL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Palma, Méx., municipio de Chapa de Mota, México, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 100.00 m con Santos Almazán; sur: 100.00 m con Francisco Cristino; oriente: 628.00 m con José Gil, Refugio Mondragón y Manuel Torres; poniente: 628.00 m con el vendedor.

Superficie aproximada de: 62,800.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec México, a 2 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica.

1013.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 517/1991, CC. MA. GUADALUPE, ALICIA Y ELENA EMELIA GIL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Palma, Méx., municipio de Chapa de Mota, México, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 150.00, 17.50 y 98.00 m con Jesús V. Gil y Sabino Gil; sur: 319.00 y 77.00 m con Lucía Laureano; oriente: 109.00 m con Magdalena Gil Rodríguez; poniente: 238.00 m con Rosa Audencia Gil y Lucía Laureano.

Superficie aproximada de: 35,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec México, a 2 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica.

1013.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 510/1991, C. ERNESTINA ANTONIA CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guayá, Méx., municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 148.00 m con Anastasio García Vertiz; sur: 37.50 m con Loreto García Vertiz; oriente: 170.60 m con Justino Aguilar, Anastasio García Vertiz e Ignacio Ruiz Francisco; poniente: 25.00 m con camino vecinal y Anastasio García Vertiz.

Superficie aproximada de: 5,129.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 9 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1013--19, 24 y 27 marzo

Exp. 511/1991, C. IGNACIO VEGA NOGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camalajá, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 254.00 m con Faustino Vega Lugo, Joel Vega y Ascensión García; sur: 254.00 m con Alfredo Noguez; oriente: 56.00 m con Alfredo Noguez; poniente: 110.00 m con Antonio Vega.

Superficie aproximada de: 2-19-82 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 9 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1013--19, 24 y 27 marzo

Exp. 512/1991, C. ARTURO NAVARRO HUITRON, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calculalpan, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 20.00 m con carretera al Majuay; sur: 20.00 m con Antonio Sánchez Padilla; oriente: 9.19 m con Macario Ortega; poniente: 9.19 m con Reynaldo Ortega.

Superficie aproximada de: 183.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 9 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1013--19, 24 y 27 marzo

Exp. 513/1991, C. SALVADOR SANCHEZ NAVA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Celayita Méx., municipio de Polotitlán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 25.00 m con Genaro Sánchez Benítez; sur: 25.00 m con camino vecinal; oriente: 19.50 m con Feliza Sánchez Benítez; poniente: 19.50 m con Teresa Sánchez Benítez.

Superficie aproximada de: 487.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 9 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1013--19, 24 y 27 marzo

Exp. 514/1991, C. ISAURO Y GONZALO BERNY MOCTEZUMA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Daxthi, Méx., municipio de Soyaniquilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 100.00 m con José Rivera; sur: 100.00 m con terrenos ejidales; oriente: 500.00 m con Sóstenes Martínez; poniente: 500.00 m con José Martínez y hermanos.

Superficie aproximada de: 50,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 9 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1013--19, 24 y 27 marzo

Exp. 515/1991, C. ROLANDO ALMAZAN GIL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho La Palma, municipio de Chapa de Motu, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 52.00 m con Consuelo Maldonado; sur: 52.00 m con la Sra. Maldonado; oriente: 153.00 m con Marcelina Maldonado; poniente: 153.00 m con la vendadora.

Superficie aproximada de: 1-24-90 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 9 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1013--19, 24 y 27 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 4537/92, JUVENTINO ITURBE PLIEGO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 1200.00 m con Adolfo Acevedo; al sur: 120.00 m con camino; al oriente: 850.00 m con Hermenegildo Iturbe, al poniente: 850.00 m con Teodoro Pliego; superficie: 102,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1003--19, 24 y 27 marzo

Exp. 4536/92, JUSTINO ITURBE ALVAREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 164.00 m con Vicente Acevedo; al sur: 233.00 m con Gregoria Avila; al oriente: 428.00 m con Raymundo Acevedo, al poniente: 372.00 m con Alfonso Acevedo; superficie: 80,400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1003--19, 24 y 27 marzo

Exp. 4535/92, ELPIDIO MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 83.60 y 41.61 m con Agustín Hernández; al sur: 127.31 m con Enrique Martínez, al oriente: 40.90 y 40.30 m con Agustín Hernández y ejido; al poniente: 81.80 m con Ubaldo Salgado y Demetrio Ramiro; superficie 8,491.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1003.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 4534/92, ELPIDIO MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 153.20 m con Luis Contreras; al sur: 182.50 m con Daniel Mercado; al oriente: 51.28 m con ejido el Paradón; al poniente: 54.50 m con Luis Contreras; superficie de: 8,117.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1003.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 4533/92, MARIO ITURBE PLIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 120.00 m con Fortunato Pliego; al sur: 130.00 m con camino; al oriente: 670.00 m con Camilo Iturbe; al poniente: 630.00 m con Juan Iturbe; superficie 81,250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1003.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 4532/92, CRISOFORO ACEVEDO ITURBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 900.00 m con Guillermo Acevedo; al sur: 900.00 m con Margarito Iturbe; al oriente: 120.00 m con ejido del Potrero; al poniente: 120.00 m con Justino Iturbe, superficie de: 10,800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1003.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 4531/92, MARGARITO ITURBE VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 250.00 m con Crisóforo Acevedo; al sur: 220.00 m con Donaciano Iturbe; al oriente: 270.00 m con Celestino Marga; al poniente: 330.00 m con Angel Iturbe; superficie 70,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1003.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 4530/92, JORGE ITURBE VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 180.00 m con Ofelia Vilchis; al sur: 180.00 m con Mario Iturbe; al oriente: 320.00 m con Alfonso Iturbe; al poniente: 360.00 m con Mario Iturbe; superficie 61,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1003.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 4529/92, OCTAVIO SOTILLO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Miguel Hidalgo s.n., en la Cabecera Municipal de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 32.00 m con Aurelio Diaz; al sur: 32.00 m con Escuela Secundaria; al oriente: 23.00 m con Héctor Suárez; al poniente: 23.00 m con calle Miguel Hidalgo, superficie 736.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1003.—19, 24 y 27 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 29/91, SANTIAGO VALENCIA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Benito Juárez No. 1174, Bo. Gipe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 60.00 m con la Sra. María Andrea (actualmente Tomás Valencia Coyote); sur: 60.00 m con el señor Regino Mendoza (actualmente Federico Mendoza Ferrón); oriente: 24.80 m con camino nacional (actualmente Av. Benito Juárez); poniente: 24.80 m con el Sr. Guadalupe Pérez (actualmente Valerio y Adán Pérez Regules); superficie aproximada de: 1,488.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 13 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1012.—19, 24 y 27 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 4458/80/91, ERNESTO ANTONIO FRANCO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolegación de Independencia s/n., municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 10.00 m con Hilda Macarty; sur: 10.00 m con paso de servicio; oriente: 22.65 m con Manuel Victor Franco Martínez; poniente: 22.25 m con propiedad particular; superficie aproximada de: 221.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1013.—19, 24 y 27 marzo

Exp. I.A. 4451/73/91, JESUS ALFREDO MARES VAIDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Ing. Sánchez Colín M. 20-A1-4 Col. Acuales, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 16.00 m con calle sin nombre (actualmente Cda. Ing. Sánchez Colín) sur: 0.20 m con lote No. 1; oriente: 25.00 m con lote No. 3; poniente: 26.85 m con lote particular, superficie aproximada de: 217.70 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1013.—19, 24 y 27 marzo

Exp. I.A. 3986/36/91, MELQUIADES MARIN PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Cuauhtémoc No. 12, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 19.20 m con Georgina Saenz; sur: 19.40 m con entrada particular (hoy Cda. de Cuauhtémoc); oriente: 26.50 m con fracción restante de Leonila Rodríguez Suárez; poniente: 26.40 m con Francisco Arenas; superficie aproximada de: 500.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1013.—19, 24 y 27 marzo

Exp. I.A. 4018/48/91, ADELINA PARTIDA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Cuauhtémoc No. 19, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla mide y linderos: norte: 10.00 m con Martina Téllez de Zavala; sur: 10.00 m con calle sin nombre (actualmente Cda. de Cuauhtémoc); oriente: 23.50 m con el terreno de Fidel Hernández Meneses; poniente: 23.45 m con terreno de Jorge Juárez Gutiérrez; superficie aproximada de: 235.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1013.—19, 24 y 27 marzo

NOTARIA PUBLICA NUMERO 14

TOLUCA, MEX

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Lic. JORGE GALLEGOS MENDOZA. Notario No. 14, Toluca, Méx.

Por escritura número 7590, volumen 166, de fecha 20 de febrero de 1992, otorgada ante el suscrito notario, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señorita GABRIELA PULIDO SISNIEGA, los señores ENRIQUE PULIDO SISNIEGA, ALFONSO PULIDO SISNIEGA y la señorita MARTHA PULIDO FLORES, aceptaron la herencia, reconociéndose sus derechos y el señor ENRIQUE PULIDO SISNIEGA, aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.

Toluca, Méx., 28 de febrero de 1992.—Lic. Jorge T. Gallegos Méndez.—Rúbrica, Notario Público No. 14 Toluca, Méx.

903—13 y 24 marzo

NOTARIA PUBLICA No. 3

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento No. 76,605, de fecha 24 de febrero de 1992, otorgado ante la fé del suscrito notario, la señora María Blanco Radosh aceptó la herencia instruida a su favor mediante la escritura pública número 84,318 de fecha 18 de junio de 1982, otorgada ante FAUSTO RICO ALVAREZ, Notario Público No. 6 del Distrito Federal, que contiene el testamento público abierto del señor SALVADOR CORKIDI ACRICHE. Asimismo la propia señora MARIA BLANCO RADSON aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que va a proceder a formular el inventario y avalúo de la sucesión.

Para su publicación dos veces de siete en siete días en el periódico "El Sol de México" y en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México.

Tlalnepantla, Méx., febrero de 1992.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES.

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO —Rúbrica.

86-A1.—13 y 24 marzo.

NOTARIA PUBLICA No. 3

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento público número 76,665 de fecha 30 de marzo de 1992 otorgado en el protocolo a mi cargo, la señora LEONOR SANCHEZ MANDUJANO DE DEL MORAL instituida a su favor mediante la escritura pública número 12,811 de fecha 10 de noviembre de 1977 otorgada ante el licenciado LUIS IBARROLA CERVANTES, Notario Público Número Doce, que fue del Distrito de Tlalnepantla, México, que contiene el testamento público abierto de la señora MARIA LUISA MANDUJANO VIUDA DE SANCHEZ. Asimismo aceptó el cargo de albacea que le fue conferida en la misma escritura manifestando que va a proceder a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Tlalnepantla, Méx., marzo 3 de 1992.

Para su publicación dos veces de siete en siete días en el periódico "El Sol de México" y en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES.

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO —Rúbrica.

86-A1.—13 y 24 marzo.